SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INFORME DE VISITA TÉCNICA

Fecha	03 y 06 DE MAYO DE 2024	**Hora**	2.30 PM
Lugar	CALLE 7 ENTRE AVENIDAS 11C Y AVENIDA 11F BARRIO TORCOROMA AVENIDA 4E ENTRE VALLES 0N Y 2 BARRIO QUINTA BOSCH CALLE 11 ENTRE AVENIDAS 17, 18 Y 19 DEL BARRIO CUNDINAMARCA CALLE 8 CON TRANSVERSAL 17 DEL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR		

PARTICIPANTES				
NOMBRE	**CARGO**			
OSCAR YOVANY ROJAS DEPABLO	Apoyo supervisión SIM al Contrato de interventoría No. 3888-2023			
¿Presenta acta de asistencia?	SI	X	No	

OBJETIVOS

Evaluar el estado de los tramos a solicitud de los contratos 4186-2023 y 4301-2023 de intervención y adicional

CUERPO DEL INFORME

El día 03 de mayo se realizaron visitas al barrio Torcoroma y el barrio Quinta Bosch, el apoyo a supervisión de la Secretaria de Infraestructura: Oscar Yovany Rojas Depablo, con el fin de evaluar el estado de la calle 7 entre avenidas 11c y avenida 11f del Barrio Torcoroma y Avenida 4E entre Calles ON y 2 del Barrio Quinta Bosch a raíz de la solicitud de parte del contratista UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2, contrato No. 4186-2023 mediante oficio enviado a la interventoría de fecha 10 de abril y avalada por la Interventoría SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS mediante oficio INT-CUCUTA-46 de fecha 12 de abril donde solicitan intervención a estos dos sectores.

Se realizó visita a la **avenida 11 con calle 6** para darle continuidad a la intervención realizada en la calle 7 entre avenida 11c y avenida 11f del Barrio Torcoroma, ya que con esta intervención se daría solución eficaz al problema de movilidad del sector.

Se realizó recorrido por la avenida 11 con calle 6 para determinar ocularmente el estado de deterioro del tramo solicitado, se observa deterioro de la estructura del pavimento (base y carpeta asfáltica) que afecta la movilidad del sector, se hace necesario la rehabilitación mediante la recuperación de la estructura del pavimento con retiro de las capas afectadas, instalación de base e instalación de carpeta asfáltica.

Cabe anotar que, el tramo comprendido entre la **Avenida 11 con Calle 6** hace parte del corredor de la intersección entre **Calle 7 y Avenida 11F** y parte fundamental de la movilidad del mismo, esta intersección está incluida dentro de la vías incluidas en el anexo técnico del proceso SIM-LP-006-2023 con radicado No. 2023119101283541 de fecha 04 de diciembre de 2023.

Luego se realizó visita a la **Avenida 4E entre Calles ON y 2 del Barrio Quinta Bosch**, se observó deterioro del tramo con afectación de la estructura del pavimento (subrasante, base y carpeta asfáltica) y afectación de la movilidad vehicular, se hace necesario la intervención total de la estructura con reposición de base y carpeta asfáltica.

Cabe anotar que, la avenida 4E entre calles 0N y 2 presenta deterioro total y afecta la movilidad del sector, lo que hace prioritaria su intervención.

El día 06 de mayo se realizaron visitas al barrio Cundinamarca y el barrio Loma de Bolivar, el apoyo a supervisión de la Secretaria de Infraestructura: Oscar Yovany Rojas Depablo, con el fin de evaluar el estado de la calle 11 entre avenidas 17, 18 y 19 del Barrio Cundinamarca y Calle 8 con transversal 17 del Barrio Loma de Bolivar, a raíz de la solicitud de parte del contratista UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023, contrato No. 4301-2023 mediante oficio enviado a la interventoría de fecha 05 de abril DE 2024 y avalada por la Interventoría SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS mediante oficio INT-CUCUTA-45 de fecha 10 de abril de 2024 donde solicitan intervención a estos dos sectores.

Se realizó visita a la **calle 11 entre avenidas 17, 18 y 19 del Barrio Cundinamarca** para determinar ocularmente el estado de deterioro del tramo solicitado, se observa deterioro de la estructura del pavimento (base y carpeta asfáltica) que afecta la movilidad del sector, se hace necesario la rehabilitación mediante la recuperación de la estructura del pavimento con retiro de las capas afectadas, instalación de base e instalación de carpeta asfáltica.

Luego se realizó visita a la **Calle 8 con transversal 17 del Barrio Loma de Bolívar**, se observó deterioro del tramo con afectación de la estructura del pavimento (subrasante, base y carpeta asfáltica) y afectación de la movilidad vehicular, se hace necesario la intervención total de la estructura con reposición de base y carpeta asfáltica.

Cabe anotar que los tramos mencionados, si bien no hacen parte de la vías priorizadas y comunicadas mediante radicado No. 2023119101275871 de fecha 06 de diciembre de 2023, éstas si se encuentran dentro del alcance contemplado en el anexo técnico del proceso SIM-LP-006-2023, siendo necesario hacer un ajuste en la priorización de vías debido al alto grado de deterioro de la base y carpeta asfáltica que -valga la redundancia- las vías objeto de la presente inspección ocular.

Esta recomendación se hace desde el aspecto técnico y tiene que ver con que las vías visitadas presentan mayor afectación por su alto tráfico vehicular, entre otros de transporte público. No obstante, esta recomendación está sujeta a las acciones técnicas que a su vez adelante la interventoría contratada.

Se deja constancia que es necesaria su intervención inmediata por el alto grado de afectación a la movilidad vehicular que se observa debido al estado de deterioro en que se encuentran las vías.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 01 : Calle 11 entre avenidas 17, 18 y 19 barrio Cundinamarca	Foto 02 : Calle 11 entre avenidas 17, 18 y 19 barrio Cundinamarca
	
Foto 03 : Calle 8 con transversal 17, barrio Loma de Bolivar	Foto 04 : Calle 8 con transversal 17, barrio Loma de Bolivar
	
Foto 05 : Avenida 4E entre Calles ON y 2 del Barrio Quinta Bosch	Foto 06 : Avenida 4E entre Calles ON y 2 del Barrio Quinta Bosch

	
Foto 05 : Avenida 11 con Calle 6 barrio Torcoroma	Foto 06 : Avenida 11 con Calle 6 Barrio Torcoroma

CONCLUSIONES
1. En la visita se observaron tramos muy afectados y deteriorados que afectan la movilidad vehicular de los sectores que requieren intervención de su estructura de pavimento completa.

Firma
OSCAR YOVANY ROJAS DEPABLO
CONTRATISTA SIM
APOYO SUPERVISION CONTRATOS 4186,
4301,3888 DE 2023